

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLADA (PALENCIA), DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En Villada, Palencia, a las 13 horas 53 minutos del jueves 29 de diciembre de 2016, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, habiendo asistido todos los Señores miembros de la misma que seguidamente se indican, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido convocados previamente:

- D. Alfredo Milano Núñez. Teniente Alcalde. (Grupo P.S.O.E.)
- D. Enrique Luengo Linares. Teniente Alcalde. (Grupo P.S.O.E.)
- D<sup>a</sup> Sheila Manzanares Martínez. Concej. (Grupo P.S.O.E.)
- D. Alfonso González Chico. Concej. (Grupo P.S.O.E.)
- D<sup>a</sup> Naica Vega Jiménez. Concej. (Grupo P.P.)
- D. Francisco Javier López Elorza. Concej. (Grupo P.P.)
- D<sup>a</sup> Silvia Milano Estrada. Concej. (Grupo P.P.)
- D. Francisco de Asís Martínez. Concej. (Grupo P.P.)

Presidió el Acto el Sr. Alcalde-Presidente D. José Antonio Alonso Ciruelo, y actuó como Secretaria la que lo es de la Corporación, D<sup>a</sup> Ana Inés Lantada Puebla.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se paso a tratar y discutir los asuntos referentes a esta Sesión, según el Orden del día de la misma, sobre la que recayeron los siguientes acuerdos tratados que a continuación se relacionan por el siguiente orden:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se da cuenta al Pleno del Acta de la Sesión Anterior, celebrada el día 23 de noviembre de 2016 y cuyo texto ha sido facilitado dentro del plazo legalmente establecido a los Sres. miembros de la Corporación.

Dicho lo cual, el Acta de la sesión es aprobada por Unanimidad de todos los Miembros de la Corporación. Este Acta una vez transcrita en su correspondiente libro, será autorizada posteriormente con la firma del Sr. Alcalde, y el Sr. Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568.

**2.- EXPEDIENTE PLANES PROVINCIALES 2016.**

**2.1.- OBRA N° 99/2016 ARREGLO PAREDES DEL CEMENTERIO DE VILLADA**

En relación con la obra n° 99/2016 denominada Arreglo Paredes del Cementerio de Villada, el Pleno del Ayuntamiento de Villada ACUERDA por unanimidad y mayoría absoluta:

1°.- Aceptar la delegación de la obra n° 100/2016 denominada Arreglo Paredes del Cementerio de Villada efectuada por la Diputación Provincial de Palencia.

2°.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Palencia

**2.2.- OBRA N° 100/2016 ARREGLO PAREDES DEL CEMENTERIO EN POZUELOS DEL REY EN VILLADA**

En relación con la obra n° 100/2016 denominada Arreglo Paredes del Cementerio en Pozuelos del Rey en Villada, el Pleno del Ayuntamiento de Villada ACUERDA por unanimidad y mayoría absoluta:

1°.- Aceptar la delegación de la obra n° 100/2016 denominada Arreglo Paredes del Cementerio en Pozuelos del Rey en Villada efectuada por la Diputación Provincial de Palencia.

2°.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Palencia

**2.3.- OBRA N° 293/16 PAVIMENTACIÓN C/ TOMÁS SALVADOR EN VILLADA**

En relación con la obra n° 293/2016 denominada Pavimentación C/ Tomás Salvador en Villada, el Pleno del Ayuntamiento de Villada ACUERDA por unanimidad y mayoría absoluta:

1°.- Solicitar a la Diputación Provincial de Palencia la delegación de la contratación y ejecución así como la delegación de la dirección técnica de la obra:

- Obra n° 293/16 OD denominada Pavimentación C/ Tomás Salvador en Villada.

Técnico Redactor: Sr. Arquitecto D. Javier Salceda Adán.  
Presupuesto total de contrata: 20.000 euros (IVA incluido).  
Aportación Municipal. 6.000 €.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Palencia

2.4.- OBRA N° 295/2016 PAVIMENTACIÓN DE C/ LAS BODEGAS Y LA IGLESIA EN VILLELGA

En relación con la obra n° 295/2016 denominada Pavimentación de la C/ Las Bodegas y la Iglesia en Villelga (Villada), el Pleno del Ayuntamiento de Villada ACUERDA por unanimidad y mayoría absoluta:

1º.- Solicitar a la Diputación Provincial de Palencia la delegación de la contratación y ejecución así como la delegación de la dirección técnica de la obra:

- Obra n° 295/16 OD denominada Pavimentación de la C/ Las Bodegas y la Iglesia en Villelga (Villada)

Técnico Redactor: Sr. Arquitecto D. Javier González Agreda  
Presupuesto total de contrata: 4.000 euros (IVA incluido)  
Aportación Municipal. 1.200 €

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Palencia

2.5.- OBRA N° 296/2016 ACERADO EN C/ SAHAGÚN EN VILLEMAR

En relación con la obra n° 296/2016 denominada Acerado en C/ Sahagún en Villemar (Villada), el Pleno del Ayuntamiento de Villada ACUERDA por unanimidad y mayoría absoluta:

1º.- Solicitar a la Diputación Provincial de Palencia la delegación de la contratación y ejecución así como la delegación de la dirección técnica de la obra:

- Obra n° 296/16 OD denominada Acerado en C/ Sahagún en Villemar (Villada)

Técnico Redactor: Sr. Arquitecto D. Javier González Agreda.

Presupuesto total de contrata: 4.000 euros (IVA incluido).  
Aportación Municipal. 1.200 €.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Palencia.

**3.- EXPEDIENTE PRESUPUESTO 2016. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.**

Aprobado el expediente de Presupuesto General de ésta Corporación para el ejercicio 2016, formado por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y de los documentos e informes que se unen al mismo, en sesión de Pleno Corporativo celebrada el 29 de marzo de 2016, presenta el siguiente resumen:

<b>PRESUPUESTO 2016</b>			
<b>RESUMEN CAPÍTULOS</b>			
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAP. 1.IMPUESTOS DIRECTOS	320.800 €	CAP. 1. PERSONAL	278.160 €
CAP. 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	16.000 €	CAP. 2. BIENES Y SERVICIOS	429.504,40 €
CAP. 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	212.378,45 €	CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS	2.300 €
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	359.550 €	CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.300 €
CAP5. INGRESOS PATRIMONIALES	14.800 €	CAP. 5. FONDO DE CONTINGENCIA	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>923.528,45 €</b>	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>779.264,40 €</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAP. 6. INVERSIONES REALES		CAP. 6. INVERSIONES	110.271,01 €

CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000 €	REALES CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.274,80 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	60.000 €	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	143.545,81 €
OPERACIONES FINANCIERAS		OPERACIONES FINANCIERAS	
CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS		CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS	
CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS		CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS	60.718,24 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.718,24 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>983.528,45 €</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>983.528,45 €</b>

El Pleno se da por enterado.

#### **4.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última Sesión Plenaria ordinaria, al objeto de que los Srs. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, previsto en el Art. 22.2.a de la Ley 7/85 de 2 de Abril:

Desde el Decreto 2016-0003 de fecha 19 de septiembre de 2016 hasta el Decreto 2016-0048 de fecha 13 de diciembre de 2016.

El Pleno por unanimidad de todos los miembros asistentes se da por enterado de las referidas resoluciones dictadas por la Alcaldía en el ejercicio de sus competencias.



**5.- ESCRITOS, COMUNICACIONES, INFORMES.**

No hay.

**6.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.**

No hay.

**7.- RUEGOS, PREGUNTAS, MOCIONES.**

No hay.

Dicho lo cual, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se da por terminado el acto, levantándose la sesión a las 14 horas 12 minutos, de lo cual como Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.-José Antonio Alonso Ciruelo.

LA SECRETARIA. Fdo.- Ana Inés Lantada Puebla.

(Documento Firmado Digitalmente).